



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 323 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Informe de supervisión regular al Lote 57 - Proyecto de Prospección Sísmica 2D-3D y Perforación de 22 Pozos Exploratorios en Kinteroni, Mapi y Mashira operado por la empresa Repsol Exploración Perú, Sucursal Perú.

Referencia : Informe de Supervisión Regular N° 323 -2013-OEFA/DS-HID

---

### 1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión ambiental regular realizada al Lote 57 operado por la empresa Repsol Exploración Perú, Sucursal Perú, efectuada del 19 al 22 de junio de 2012.

### 2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con fecha 19 de noviembre de 2003, mediante Decreto Supremo N° 043-2003-EM, donde se aprueba el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 57, entre Perúpetro S.A., Repsol Exploración Perú S.A., Sucursal del Perú (en adelante Repsol) y Burlington Resources Perú Limited, Sucursal Peruana, siendo esta última sucedida por la empresa Petrobras Energía Perú S.A. (en adelante Petrobras)
- 2.2 Con fecha 27 de enero de 2004, y modificado mediante escritura pública del 22 de enero de 2008, se establece el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 57, celebrado con el Consorcio Titular del Lote 57, actualmente conformado entre Repsol y Petrobras.
- 2.3 Con fecha 22 de diciembre de 2006, mediante R. D. N° 829-2006-MEM/AE, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto de Prospección Sísmica 2D.
- 2.4 Con fecha 06 de febrero de 2007, mediante R. D. N° 146-2007-MEM/AE, se aprobó el Plan de Manejo Ambiental del Campamento Base Nuevo Mundo ubicado en el Lote 57 operado por Repsol.
- 2.5 Con fecha 10 de mayo de 2011, mediante R. D. N° 133-2011-MEM/AE, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para la Prospección Sísmica 2D – 3D y Perforación de 22 Pozos Exploratorios en Kinteroni, Mapi, Mashira – Lote 57.
- 2.6 Con fecha 23 de mayo de 2011, el OEFA mediante carta N° 271-2011-OEFA/D solicita a la empresa Repsol, los instrumentos de gestión ambiental correspondiente a los Lotes 39, 57 y 109.
- 2.7 Con fecha 20 de junio de 2011, la empresa Repsol, ingresa al OEFA, copia de los documentos de Gestión Ambiental, correspondiente al Lote 57.
- 2.8 Con fecha 05 de octubre de 2011, el Ministerio de Energía y Minas, mediante registro de mesa de partes N° 2011-E01-011886 del OEFA, el Ministerio de Energía y Minas remite información sobre denuncia de las Comunidades Nativas del río Tambo, en relación a actividades vinculadas al proyecto de prospección sísmica 2D – 3D y perforación a cargo de Repsol.
- 2.9 Con fecha 28 de octubre de 2011, la empresa Repsol ingresa al OEFA, el Tercer Informe Trimestral 2011 de Monitoreo de Calidad Ambiental del Lote 57.







PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.10 Del 20 al 22 de diciembre de 2011, el OEFA, realiza una visita de supervisión ambiental regular en el Lote 57, según consta en Acta de Supervisión N° 006163.
- 2.11 Con fecha 12 de enero de 2012, mediante registro de mesa de parte N° 2012-E01-0353 del OEFA, la empresa Repsol, remite información referida a los permisos obtenidos en las locaciones Kinteroni Bx, Mapi Lx y Mashira Gx.
- 2.12 Con fecha 01 de febrero de 2012, mediante registro de mesa de parte N° 2012-E01-03179 del OEFA, la empresa Repsol remite información complementaria referida a la plataforma de perforación Sagari.
- 2.13 Con fecha 10 de febrero de 2012, mediante registro de mesa de parte N° 2012-E01-04061 del OEFA, la empresa Repsol informa del cambio de denominación del pozo Kinteroni BX a pozo Sagari 4XD.
- 2.14 Con fecha 27 de abril de 2012, mediante registro de mesa de parte N° 2012-E01-09785 del OEFA, la empresa Repsol remite el Primer Informe Trimestral 2012 de Monitoreo de Calidad Ambiental del Lote 57.
- 2.15 Del 19 al 22 de junio de 2012, el OEFA, realiza una visita de supervisión ambiental regular en el Lote 57, según consta en Acta de Supervisión N° 006191 al N° 006194.
- 2.16 Con fecha 02 de agosto de 2012, mediante registro de mesa de parte N° 2012-E01-016798 del OEFA, la empresa Repsol remite información referido a la respuesta a las observaciones formuladas durante la visita de supervisión realizada del 19 al 22 de junio de 2012, Acta de Supervisión N° 006191 al N° 006194.

### 3. DE LA SUPERVISIÓN

#### 3.1 Ubicación.

El Lote 57 está ubicado entre las provincias de Satipo del departamento Junín, Atalaya del departamento Ucayali y La Convención del departamento Cuzco. El área inicial del Lote 57, otorgada por el Contrato de Licencia suscrito el 27 de enero de 2004, alcanzaba una extensión de 611,067.81 ha, la cual fue reducida a 485,790.027 ha.

El Lote 57 limita por el lado norte con el Lote 90 de la empresa REPSOL; por el lado este con la Reserva Territorial Nahua Kugapakori (territorio del Estado); por el lado sur con los Lotes 56 y 88 de la empresa Pluspetrol Corporation S.A. y el Lote 58 de Petrobras Energía Perú S.A. y por el lado oeste con la Reserva Comunal Ashaninka, la Reserva Comunal Machiguenga y el Parque Nacional Otishi.

El Lote 57 se distribuye en un ámbito geográfico entre el río Urubamba y sus afluentes (Huitiricaya, Sensa, Miraría, Mishahua, Sepahua y Paquiría) y el río Tambo con sus afluentes (Cheni, Poyeni y Mayapo).





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

### 3.2 Cronograma de la Supervisión

#### 3.2.1 Modalidad de Supervisión

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	23/06/2012	30/06/2012
Supervisión de Campo	19/06/2012	22/06/2012

#### 3.2.2 Instalaciones Supervisadas

TABLA N° 2				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	SISTEMA WGS84			
	E	N		
Campamento Base Logístico Nuevo Mundo.	702558	8722403	22/06/2012	22/06/2012
Locación Mapi 2X	655745	8735724	20/06/2012	20/06/2012
Pozo Sagari 4XD	679275	8735806	20/06/2012	20/06/2012
Comunidad Nativa de Porotobango	694438	8732904	21/06/2012	21/06/2012
Comunidad Nativa de Camisea	723927	8703710	21/06/2012	21/06/2012

### 4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

Durante la presente supervisión regular al Proyecto de Prospección Sísmica 2D-3D y Perforación de 22 Pozos Exploratorios en Kinteroni, Mapi, Mashira del Lote 57, se han detectado cuatro (04) observaciones referentes a:

- La realización de las actividades iniciales de control de erosión en la habilitación de la locación Sagari 4XD.
- La implementación de techado en el área en donde se realiza los cortes de perforación.
- La desforestación del área para la habilitación de la plataforma de perforación, servicios auxiliares, zona de aproximación, fosa de quema, campamento etc., en Sagari y Mapi.
- Las medidas de control de erosión, en las siguientes áreas de la locación Sagari 4XD:

- ✓ Área colindante al punto de toma de agua (Coordenada WGS 84, 679113E y 8735670N)
- ✓ Área colindante a la fosa de quema (coordenada WGS 84, 679113E y 8735670N)
- ✓ Área colindante al helipuerto (coordenada WGS 84, 679423E y 8735912N)
- ✓ Área colindante al área de las celdas de corte (coordenada WGS 84, 679313E y 8735762N).







PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El presente reporte público del Informe N° 323 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 17 JUN. 2013

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA